



Creando Oportunidades

Sobretasas Vigentes para Meses sin Intereses

7 de noviembre de 2023

Estimado cliente:

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, en cumplimiento con lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y el Contrato de Prestación de Servicios de Afiliación a Comercios que tiene celebrado, le informa lo siguiente:

Como parte de los cambios y ajustes que hay en el mercado financiero, a partir del 7 de diciembre de 2023, se realizarán modificaciones a las sobretasas aplicables en las transacciones que realices a meses sin intereses con tarjetas de crédito BBVA. La sobretasa aplicable dependerá del plazo al que se realice la transacción de acuerdo a la siguiente tabla:

Plazo	Sobretasa
3	5.57%
6	9.49%
9	13.19%
12	16.70%

Fecha de vigencia a partir del 7 de diciembre del 2023.

Meses sin Intereses, mediante el cual los “TARJETAHABIENTES” pueden pagar las compras de bienes o servicios que hagan a “EL CLIENTE” únicamente mediante tarjetas de crédito, nacionales y/o internacionales, expedidas por BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México; Visa o Mastercard, American Express al plazo de los meses sin intereses que se establezcan para cada caso en la ODT 1 u ODT 2 u ODC, según corresponda. El pago mensual para los “TARJETAHABIENTES” será el que resulte de dividir el monto total de la compra entre el número de meses pactados para el financiamiento en el contrato respectivo.

Atentamente,

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México.